

## Plan de Igualdad de Oportunidades

entre Mujeres y Hombres de Villa El Salvador

Periodo 2022 - 2030





VERSIÓN AMIGABLE















## Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Villa El Salvador - PIO VES 2022-2030 - Versión amigable.

Los contenidos de la versión amigable, han sido adaptados de la Ordenanza Nº 473-MVES, aprobada el 28 de octubre de 2022.

La presente publicación se da en el marco del Proyecto "Mujeres organizadas de Lima Norte y Lima Sur, tejiendo alianzas en el ejercicio y exigibilidad de su derecho a una vida libre de violencia de género", ejecutado por el consorcio de instituciones: FOVIDA, Alternativa y DEMUS, con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, Gobierno Vasco y la Fundación Adsis.

Elaboración:

Municipalidad de Villa El Salvador Fomento de la Vida – FOVIDA

Diseño y diagramación: Franco Cuadros Collantes

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Nº 2023-02847

Se terminó de imprimir en marzo 2023, en los talleres de: Impresión Arte Perú S.A.C. Jr. General Orbegoso 249 – Breña Teléfono: +51 999698361 – 998738077 Contacto@impresionarteperu.com

Primera Edición – marzo de 2023 Lima – Perú

Tiraje: 200 ejemplares

# CONTENIDO:

- **Presentación**
- 6 Marco Normativo
- Enfoques y principios rectores
- **9** Conceptos clave

#### Diagnóstico de género en VES

- Datos generales
- Gestantes adolescentes
- Acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones
- Derechos económicos y sociales de las mujeres
  - Acceso a educación
  - Derechos ambientales de las mujeres
  - Derecho a una vida libre de violencia basada en género
  - Patrones socioculturales discriminatorios

### 20 Problema público priorizado

Objetivos estratégicos prioritarios, lineamientos y matriz del PIO VES 2022-2030

Visión

21

- Objetivo
- Lineamientos y objetivos estratégicos
- Matriz de planificación

**Monitoreo y evaluación** 

#### **Presentación**

En Villa El Salvador, se presentan brechas de género que afectan principalmente a las mujeres en cuanto al ejercicio de sus derechos a vivir una vida libre de violencia basada en género; participación política; acceso a la educación; acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; y a un medio ambiente saludable. En esa línea, se formuló y aprobó mediante Ordenanza Municipal N°473-MVES, el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Villa El Salvador periodo 2022-2030 (PIO VES).

Este plan se constituye en un instrumento de gestión municipal que busca contribuir a superar la discriminación estructural basada en el género contra las mujeres del distrito. Se alinea a la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) y a lo dispuesto en la Ley Nº 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LIO), garantizando que mujeres y hombres ejerzan sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada.

El PIO VES 2022-2030 ha sido elaborado de manera participativa, articulando esfuerzos entre la Municipalidad de Villa El Salvador, las organizaciones de la sociedad civil y, sobre todo, las mujeres organizadas del distrito, quienes aportaron en el proceso de diseño y formulación del plan, a través de jornadas de reflexión, elaboración de propuestas y validación de la presente herramienta de gestión.

En esta línea, FOVIDA, Alternativa y Demus, en el marco del Proyecto "Mujeres organizadas de Lima Norte y Lima Sur, tejiendo alianzas en el ejercicio y exigibilidad de su derecho a una vida libre de violencia de género", ejecutado con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, Gobierno Vasco y Fundación Adsis, ha sido parte en la actualización del PIO VES 2022-2030 y ha considerado importante contribuir en su difusión, tanto a nivel del funcionariado municipal, organizaciones sociales de mujeres y población en general, a fin de que se constituya en una herramienta práctica de información, gestión y seguimiento de su implementación en el distrito.

Asimismo, para la publicación se ha sumado esfuerzos desde el proyecto "Fortalecimiento de la gobernanza climática en el marco de Agenda 2030 en Lima Sur: adaptación e innovación frente a riesgos climáticos en asentamientos humanos periurbanos", también ejecutado por FOVIDA con el apoyo de la Fundación Adsis y el Ayuntamiento de Madrid.

#### Marco normativo

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Villa El Salvador (PIO VES) 2022 – 2030, se fundamenta en un marco normativo e instrumentos internacionales; así como a nivel nacional y local:

#### A nivel internacional:



Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw)

Tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue ratificada por el Perú en 1995. Resuelve adoptar medidas necesarias para suprimir la discriminación contra las mujeres en todas sus formas y manifestaciones, y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas del desarrollo sostenible.

#### A nivel nacional:



Ley N°28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, promoviendo la plena igualdad.

Política Nacional de Igualdad de Género, D.S.N°008-2019-MIMP Instrumento multisectorial dirigido a los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) que aborda las causas y los efectos de la discriminación estructural contra las mujeres en su diversidad, que históricamente ha generado que enfrenten situaciones de desigualdad y de subordinación.

#### A nivel local:



Ordenanza N° 461-MVES, Ordenanza que apruebe los Lineamientos para la transversalización del Enfoque de Género en las Políticas, los Servicios Públicos y la Gestión Municipal en Villa El Salvador.

Tiene como objetivo promover la transversalización del enfoque de género en el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas, proyectos, actividades y acciones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, asegurando los mecanismos para su financiamiento y rendición de cuentas para el logro de la igualdad de oportunidades en el distrito.

#### **Enfoques y principios rectores**

#### **Enfoques**



**Enfoque de género:** reconoce la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres, construidas sobre la base de las diferencias de género que se constituyen en una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres.

**Enfoque de interculturalidad:** reconoce la necesidad del diálogo entre las distintas culturas que se integran en la sociedad peruana, de modo que permita recuperar, desde los diversos contextos culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto a la otra persona.







**Enfoque de derechos humanos:** reconoce que el objetivo principal de toda intervención en el marco de esta normativa debe ser la realización de los derechos humanos, identificando a los titulares de derechos y titulares de deberes.

**Enfoque de interseccionalidad:** reconoce que la experiencia que las mujeres tienen de la violencia se ve influida por diversos factores como su etnia, color, religión; opinión política; patrimonio; estado civil, orientación sexual, condición de seropositiva, condición de inmigrante o refugiada, edad o discapacidad y, en su caso, incluye medidas orientadas a determinados grupos de mujeres.







**Enfoque de desarrollo sostenible:** busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, potenciando el cuidado del ambiente.

**Enfoque de desarrollo humano:** busca la ampliación de oportunidades para las personas (mujeres y hombres en igualdad), garantizando la vigencia de sus derechos sociales, económicos, civiles, políticos y culturales, así como el desarrollo de las capacidades para su bienestar y prosperidad, en armonía con la naturaleza y la conservación del ambiente.





**Enfoque de desarrollo territorial:** considera que el desarrollo local en la planificación debe orientarse a crear un entorno socioeconómico que permita el aprovechamiento de las condiciones del distrito, movilizando a los actores locales y potenciando los recursos internos a nivel social, económico, ambiental.

#### **Principios**

- Principio de igualdad y no discriminación
- Principio del interés superior del niño
- Participación y concertación
- Desarrollo Sustentable
- Accesibilidad



#### **Conceptos claves**



#### Brechas de género

Son las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.

#### Discriminación estructural

Explican desigualdades de derecho o de hecho como resultado de una situación de exclusión social o de sometimiento de grupos vulnerables, en forma sistemática y debido a complejas prácticas sociales, prejuicios y sistemas de creencias.







#### Estereotipos de género

Preconcepción de atributos o características poseídas o papeles que son o deberían ser ejercidos por hombres y mujeres, respectivamente. La subordinación de la mujer está asociada a prácticas basadas en estereotipos de género socialmente dominantes y persistentes.

#### Género

Son las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, así como al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, situación que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres en las que se distribuyen facultades y derechos en favor del hombre y en menoscabo de la mujer.





#### Igualdad de género

Implica la misma valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. La igualdad de género propone que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados



#### Igualdad de oportunidades

Involucra garantizar el desarrollo de las capacidades de las personas, de tal manera que circunstancias como el género, la etnia, el lugar de nacimiento, o el entorno familiar, que están fuera del control personal, no ejerzan influencia sobre las oportunidades de vida de una persona ni sobre los resultados de los esfuerzos que realiza.

#### Patrones socioculturales

Son un conjunto de normas que rigen el comportamiento de un grupo organizado de personas, en función de sus tradiciones, costumbres, hábitos, creencias, ubicación geográfica y experiencias, para establecer modelos de conductas.







#### Transversalización del enfoque de género

Estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad.

#### Violencia de género

Cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Está basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades como raza, clase, edad, pertenencia étnica, entre otras. Ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género.



## Diagnóstico de género en VES

# **Datos Generales**<sup>1</sup> 414,000 49.6% 50.4% Mujeres en edad fértil Mayoría de habitantes se concentran **30 - 59** años **57%**

<sup>1.</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censo Nacional 2017

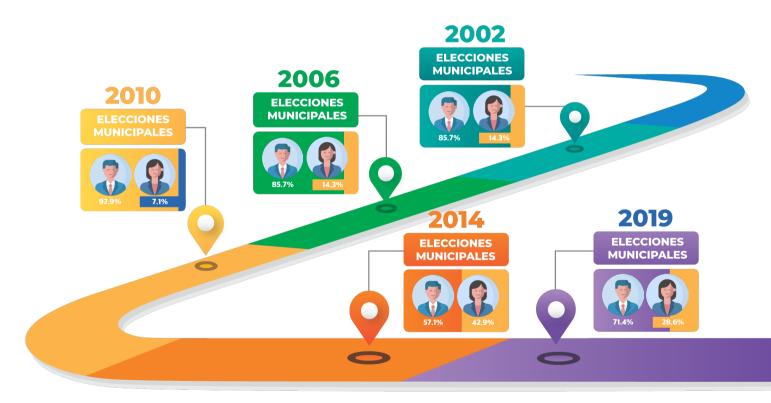
#### **Gestantes adolescentes** Rango etario N° de madres 153 • De 12 a 14 años • • • • • 7 gestantes • De 15 a 17 años • • • • • • • 146 adolescentes Rango etario 249 • De 12 a 14 años • • • • • • 15 gestantes • De 15 a 17 años • • • • • • 234 adolescentes Rango etario 264 • De 12 a 14 años • • • • • • • 14 gestantes • De 15 a 17 años • • • • • • 250 adolescentes Rango etario N° de madres 169 gestantes De 15 a 17 años ............ 166 adolescentes Rango etario N° de madres • De 12 a 14 años • • • • • • 6 gestantes • De 15 a 17 años • • • • • 121 adolescentes Fuente: Base de datos del Sistema de Certificado de Recién Nacido Vivo en Línea -MINSA

#### Acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones

#### Participación política:

Desde 2002, en todos los comicios municipales de Villa el Salvador siempre han sido elegidos, con amplia diferencia, más hombres que mujeres, solo en las elecciones municipales del año 2014, las autoridades electas mujeres representaron un 42.9% del total elegidos.

#### Autoridades electas en elecciones municipales de VES, según sexo



#### Derechos económicos y sociales de las mujeres

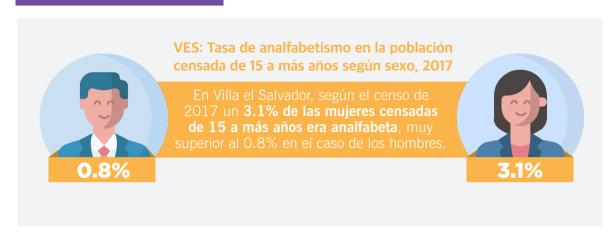


Según el Censo de 2017, de la población en edad de trabajar (PET) de mujeres en Villa el Salvador, solo 64% fue identificada económicamente activa, caso diferente al de los hombres donde representa el 80%. Esto implica que, aunque haya similar cantidad de mujeres y hombres en edad de trabajar, hay mayor actividad laboral remunerada por parte de los hombres.

#### Distribución de la población en edad de trabajar (PET) de VES, 2017



#### Acceso a educación



En 2017, la mayoría de mujeres en Villa el Salvador tenía como nivel de educación máxima alcanzada la secundaria, seguido de primaria. Se destaca que existen más mujeres con maestría que hombres, así como en educación superior no universitaria completa.

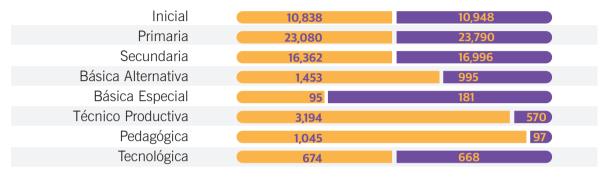
#### VES: Población de 15 años a más por nivel de educación según sexo, 2017.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda.

Respecto a los ingresos al sistema educativo para Villa el Salvador, las mujeres concentran la mayoría en la modalidad técnico-productiva y pedagógica. En la educación básica que contempla inicial, primaria y secundaria, existen más hombres matriculados.

#### Matrícula en el sistema educativo por modalidad y nivel educativo



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo

Hombre Mujer

#### Derechos ambientales de las mujeres

#### Cambio climático

El cambio climático constituye hoy una de las amenazas ambientales más severas a nivel global.

Este problema ambiental impacta en las personas de todo el mundo pero lo hace de manera diferenciada entre regiones, grupos socioeconómicos y por género.

El distrito de Villa El Salvador es particularmente vulnerable al cambio climático, debido a que la mayor parte de su área geográfica presenta potenciales riesgos.

Estos riesgos están relacionados con cambios extremos de temperatura, estrés hídrico, peligros naturales por movimiento de masas, etc., que pone en peligro la integridad de la población.

#### Áreas verdes



Las áreas verdes juegan un rol importante en la purificación del aire, confort térmico, entre otros, lo que trae consigo una mejora de la calidad de vida de la población.

Villa El Salvador es uno de los distritos con un alto déficit de áreas verdes ya que cuenta con 1.56 m2 de áreas verdes por habitante, cuando lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud – OMS es un estándar mínimo de 9m2 por habitante.

Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA



En Villa El Salvador se producen 0,72 kg de residuos sólidos diario por habitante y a nivel distrital 350 toneladas diarias.

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos (2015)

Sin embargo, existe un déficit en el sistema de recojo de desperdicios que genera puntos críticos que pueden afectar la salud de la población y la contaminación del ambiente.

#### Derecho a una vida libre de violencia basada en género



# 1778 CASOS

En el 2021, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de VES reportó la atención de 1778 casos de violencia contra mujeres.



## VIOLENCIA PSICOLOGICA

Este tipo de violencia es la más frecuente en VES, con el 49% de los casos en 2021.



Rango etario donde se concentra la mayor cantidad de casos de violencia con un 57% del total.

#### VIOLENCIA SEXUAL

Se da con mayor frecuencia hacia mujeres con un 90.2% de los casos en 2021.



# 82% Casos de mujeres

Existe una amplia diferencia de atención de casos de mujeres violentadas sobre hombres en el CEM de VES.

## 4to lugar

entre los distritos con mayores casos de violencia

En 2021, Villa el Salvador se ubicó en el 4to lugar de 10 distritos de Lima Metropolitana con mayores índices de violencia contra mujeres.



#### Patrones socioculturales discriminatorios en la población

Los patrones socioculturales discriminatorios tienen como principal causa los estereotipos de género, que se definen como una idea preconcebida sobre las características de las personas, es decir, se cree que una persona, por el solo hecho de pertenecer a determinado grupo, actuará de conformidad con dicho estereotipo.

En esa línea, la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales (ENARES) 2019 revela que están vigentes estereotipos sociales que pueden ser causa de situaciones de discriminación, exclusión o violencia. Por ejemplo, un 27.6% de encuestados/as dijo estar de acuerdo con la frase "el varón cela a su esposa o pareja porque así la demuestra que la ama".

#### VES: Opiniones sobre estereotipos 2019

**27.3%** 



El varón cela a su esposa o pareja porque así le demuestra que la ama.

27.3%



La mujer debe cumplir primero su rol de madre, esposa o ama de casa y después realizar sus propios sueños.

18,2%



La mujer siempre debe estar dispuesta a tener relaciones sexuales cuando su esposo o pareja lo desea.

18.2%



Una mujer que se viste provocativamente y con ropa reveladora está buscando que la acosen sexualmente.

Fuente: Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales (ENARES) 2019 - Instituto Nacional de Estadística e Informática – INFL.

En conclusión, según la data presentada en el diagnóstico de género del distrito de Villa El Salvador, se presentan brechas de género que afectan principalmente a las mujeres en cuanto al ejercicio de sus derechos, a vivir una vida libre de violencia basada en género; participación política; acceso a la educación; acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; y a un medio ambiente saludable. Todo lo cual expresa la necesidad de implementar y/o fortalecer políticas locales que incorporen el enfoque de género a nivel municipal para atender esta problemática.

#### Problema público priorizado



# Objetivos estratégicos prioritarios, lineamientos y matriz del PIO VES 2022-2030

#### Visión



Villa El Salvador alcanza su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.

#### Objetivo



Reducir la desigualdad entre mujeres y hombres del distrito de Villa El Salvador.

#### Lineamientos y objetivos estratégicos

Lineamientos estratégicos	Objetivos estratégicos
LE1: Garantizar una vida libre de violencia.	OE 1: reducir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del distrito de Villa El Salvador.
LE2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.	OE 1: Fortalecer el conocimiento respecto a los derechos de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres del distrito
LE3: Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.	OE 1: Capacitar en liderazgo y mecanismos de participación a lideresas del distrito. OE 2: mejorar los espacios de concertación con la articulación con las organizaciones de mujeres.

Lineamientos estrategicos	Objetivos estrategicos
LE4: Garantizar el ejercicio de los derechos sociales y económicos de las mujeres.	OE 1: Fortalecer capacidades para el mejoramiento de la productividad, empleabilidad laboral, gestión empresarial de mujeres OE 2: mejorar la inserción laboral formal de las mujeres. OE 3: mejorar el ambiente saludable y sostenible con enfoque de género, en un contexto de cambio climático OE 4: reducir el cierre de brechas de género en los distintos niveles educativos.
LE5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.	OE 1: Transversalizar el enfoque de género en todos los procesos de gestión de las instituciones en el distrito.
LE6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	OE 1: Mejorar comportamientos cotidianos de igualdad de género libres de discriminación en la población. OE 2: Mejorar servicios de orientación sobre la igualdad de género en las relaciones cotidianas y familiares.

# Matriz de planificación

Lineamiento estratégico 1: Garantizar una vida libre de violencia

RESPONSABLE	MUNIVES (Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social) Instancia distrital do de Concertación.						
METAS	AI 2030 el 100% del plan ha sido ejecutado con éxito						
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	Elaborar informes de cumplimiento del Protocolo distrital de actuación conjunta en la prevención y atención de casos de violencia, desde la Instancia de Concertación.	Elaborar informes de monitoreo y evaluación de cumplimiento del Plan de violencia VES desde la Instancia de Concertación.	Diseño e implementación de un Programa de capacitación sobre violencia de género y herramientas para su atención.				
ACCIONES ESTRATÉGICAS	AE1:	Promover el cumplimiento plan distrital contra la violencia hacia la mujer de Villa El Salvador- n	2022-2030.				
RESULTADOS	ROE1A.1: Mujeres que ejercen sus derechos en igualdad, con libertad y sin violencia.						
OBJETIVOS ESTRATÉGICO		OE1A: Reducir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del distrito de VES.					

Lineamiento estratégico 2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

RESPONSABLE			Instancia distrital de Concertación (RIS, CEM).				
METAS		A 2030 P	Al 2030 el 100% de mujeres y hombres del distrito acceden a los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva.				
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	Diseño e implementación de estrategias comunicacionales e informativas sobre los derechos a la salud sexual y reproductiva con especial atención en los/las adolescentes.	Campañas periódicas preventivas de información orientadas a adolescentes para la prevención de embarazos.	Capacitación sobre educación sexual integral (ESI) dirigida a padres/madres de familia, docentes, y APAFA.	Capacitación sobre estrategias para la orientación en salud sexual y reproductiva dirigida a promotoras y agentes comunitarias de salud de las redes de salud distrital.	Atención y consejería en salud sexual y reproductiva de acuerdo a las necesidades diferenciadas de las usuarias por motivo de género, edad, orientación sexual, identidad de género.	Medición periódica de percepciones de satisfacción de los servicios de atención sexual y reproductiva.	Sensibilización y capacitación a personal profesional y técnico de la salud sobre la atención con calidad, calidez y libre discriminación por motivo de género, edad, orientación sexual, identidad de género.
ACCIONES ESTRATÉGICAS			AE2: Promover programa	sobre defectios sexuales y reproductivos en mujeres y hombres del	distrito.		AE3: Promover el fortalecimiento de servicios a la atención de la salud sexual y reproductiva.
RESULTADOS	ROE2A.1: Mujeres y hombres conocen sus derechos sexuales y reproductivos. ROE2A.2: Mujeres y hombres acceden a los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva.						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				OE2A: Fortalecer el conocimiento	y el acceso a servicios de atención a la salud sexual y reproductiva	en nidjeres y hombres del distrito.	

Lineamiento estratégico 3: Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

RESPONSABLE	\ : :	MUNIVES (Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social) Instancia	MUNIVES (Gerencia de	Desarrollo e Inclusión Social) Instancia distrital de Concertación.	
METAS	AI 2030 el	100% de lideresas forman parte del programa de liderazgo y mecanismos de	AI 2030 el	100% de organizaciones forman parte de los espacios de concertación.	
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	Capacitación en el uso de tecnologías que facilite la comunicación y organización de los liderazgos.	Campañas de promoción del reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres convocando la participación de más mujeres y las autoridades locales.	Asistencia técnica para formar o consolidar organizaciones sociales lideradas por mujeres con acceso a Internet gratuito con fines de organizarse.	Reconocimiento formal de la participación de las mujeres lideresas en espacios de concertación municipal.	Capacitación en la gestión de la organización (resolución de conflictos, RUOS, manejo de documentos legales, trabajo en equipo, Presupuestos Participativo, habilidades para la negociación, concertación e incidencia pública y política).
ACCIONES ESTRATÉGICAS	į	AE4: Promover un programa de liderazgo y mecanismos de participación	lideresas.	AE5:	rromover la inserción de organizaciones de mujeres en los espacios de concertación.
RESULTADOS		ROE3A.1: Mujeres conocen y ejercen su liderazgo libremente.	ROE3B.1:	organizaciones de mujeres forman parte de los espacios de concertación.	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OF3A:	Fortalecer Capacidades en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana	lideresas del distrito.	0E3B: Mejorar los	espacios de concertación con la articulación con las organizaciones de mujeres.

Lineamiento estratégico 4: Garantizar el ejercicio de los derechos sociales y económicos de las mujeres.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	METAS	RESPONSABLE
OE4A: Fortalecer capacidades para el	R0E4A.1:	AE6: Promover programas de capacitación para el	Capacitación y certificación a mujeres microempresarias sobre estrategias de marketing, asociatividad, formalización, alfabetización digital y financiera.	AI 2030 el 100% de mujeres forman parte programas de	MUNIVES (Gerencia de Desarrollo
mejoramiento de la productividad, empleabilidad laboral, gestión	Mujeres ejercen su derecho al empleo	mejoramiento de la productividad, empleabilidad laboral, gestión	Capacitación y certificación a mujeres en áreas laborales más competitivas en el mercado laboral.	para el mejoramiento de la productividad, empleabilidad	e Inclusión Social) Instancia distrital de Concertación
empresanal de mujeres		empresarial en mujeres del distrito	Capacitación para promover e incentivar nuevos emprendimientos (cultura emprendedora).	laboral, gestión empresarial	(CEM).
OE4B: mejorar la inserción laboral	ROE4B.1: Mujeres de Villa El Salvador	AE7: Promover programas de inserción laboral a	Ferias de promoción de trabajos productivos	AI 2030 el 100% de mujeres del distrito forman parte	MUNIVES (Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social)
formal de las mujeres	laboran de manera formal	empleos formales para mujeres del distrito	Convenios con centros laborales para la inserción laboral mediante Bolsa de trabajo municipal	del programa de inserción laboral a empleos formales	Instancia distrital de Concertación (CEM).

RESPONSABLE	Munives	(Gerencia de desarrollo e inclusión social-gerencia	de servicios a la ciudad y gestión ambiental) Instancia distrital de		Munives (Gerencia de desarrollo e inclusión social-sub gerencia de educación, cultura, deporte y juventud) Instancia distrital de Concertación (UGEL)
METAS		Al 2030 se realizan 3 proyectos	Al 2030 se realizan 7 campañas de mecanismos para el cierre de brechas de género		
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	Capacitación a integrantes de la Comisión Ambiental Municipal y Gerencia de Gestión Ambiental en la transversalización del enfoque de género, nuevas masculinidades y corresponsabilidad en la cultura ambiental.	Elaboración del Plan Local de cambio climático, con enfoque de género	Diseño e implementación de un programa de huertos urbanos en espacios públicos en corresponsabilidad de roles de género mediante ordenanza que apoye la agricultura urbana.	Sensibilización y capacitación a la población en general sobre roles de género compartidos en el manejo de residuos, ambiente saludable y sostenible con enfoque de género, en un contexto de cambio climático	Diseño e implementación de estrategias de comunicación masiva (radios, redes sociales, spots publicitarios, etc.) para promover las prácticas cotidianas de igualdad de género y no discriminación en la población
ACCIONES ESTRATÉGICAS		AE8: Promover provectos me-	dioambientales con enfoque de género para las mujeres del distrito		AE9: Promover campañas para el reconocimiento de mecanismos para el cierre de brechas de género
RESULTADOS		ROE4C.1: Mujeres de Villa El	ROE4D.1: Escolares de Villa El Salvador reconocen mecanismos para el cierre de brechas de género		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OF4C.	Mejorar las condiciones medio	ambientales y sostenibles con enfoque de género, en un contexto de cambio		OE4D: Reducir el cierre de brechas de género en escolares de los distintos niveles educativos

Lineamiento estratégico 5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.

RESPONSABLE		O el de iones MUNIVES (Gerencia de Desarrollo e Inclusión del Social) e de de Instancia en distrital de concertación.								
METAS	Al 2030 el 100% de instituciones incorporan la transversalización del enfoque de género en todos los procesos de gestión									
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	Seguimiento y monitoreo de la implementación de los lactarios institucionales.	Seguimiento y monitoreo de quejas o reclamos por discriminación por motivos de género en instituciones educativas.	Instalación de espacios de consenso de la comunidad educativa en Villa El Salvador sobre una política educativa de igualdad de género en el distrito para la elaboración de Plan educativo distrital con enfoque de género.	Fortalecer capacidades del personal educativo de todos los niveles sobre el enfoque de género en la educación.	Articulación de las políticas, normativas e instrumentos de gestión distritales PDC, PEI, POI en toda área/oficina con la Política Nacional de Igualdad de Género,	Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación de las metas e indicadores de género en todas las unidades municipales.	Programa de capacitación para las autoridades y personal de todas las áreas sobre la transversalización del enfoque de género y lenguaje inclusivo.	Implementar medidas para superar las brechas de género institucionales en rangos jefaturales.	Capacitación a trabajadores/as municipales sobre la no discriminación y paridad en la participación de mujeres.	
ACCIONES ESTRATÉGICAS					AE10: Promover la implementación de la					
RESULTADOS		ROE5A.1: Instituciones del distrito incorporan la								
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				OE5A: Transversalizar	el enfoque de género en todos los procesos de gestión de las	el distrito				

Lineamiento estratégico 6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.

RESPONSABLE	Munives (Gerencia de desarrollo e inclusión socialsub gerencia de educación, cultura, deporte y juventud) Instancia de Concertación (CEM, ris, MINJUS, UGEL) MINJUS, UGEL) sub gerencia de educación, cultura, deporte y juventud) Instancia distrital de Concertación, cultura, deporte y juventud) Instancia distrital de Concertación (CEM, ris, MINJUS, UGEL)				MINJUS, UGEL)			
METAS		Al 2030 se realizan 7 campañas	de igualdad de género y libre discrimina- ción			AI 2030 se realizan 7 campañas	de servicios de orientación sobre la igualdad de género	
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	Reconocimiento de buenas prácticas para la igualdad de género.	Elaboración y/o adecuación de los protocolos para los servicios distritales desde el enfoque de género.	Sensibilización a hombres sobre conductas machistas cotidianas y la propuesta de nuevas masculinidades que respeten la igualdad de género.	Campañas sobre la no discriminación escolar por género.	Capacitación a hombres para promover las responsabilidades domésticas compartidas (corresponsabilidad).	Consejería en igualdad de género, responsabilidades familiares compartidas y el respeto a los derechos humanos, entre los y las integrantes de las familias	Diseño e implementación de programas de capacitación sobre nuevas masculinidades, dirigido a hombres de juntas vecinales y vecinos de AA. HH del distrito.	Diseño e implementación de programas de sensibilización, información y capacitación a mujeres de AA. HH y organizaciones sociales sobre liderazgo y autoestima.
ACCIONES ESTRATÉGICAS	AE11: Promover campañas de igualdad de género y libre discriminación en mujeres y hombres del distrito					AE12: Promover campañas de servicios de	orientacion sobre la igualdad de género dirigido a Mujeres y hombres del	) ; ; ;
RESULTADOS	ROE6A.1: Mujeres y hombres del distrito ejercen su derecho a vivir libre de discriminación					ROE6B.1: Mujeres y hombres del	distrito reciben servicios de orientación sobre la igualdad de género	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OE6A: Mejorar los comportamientos	cotidianos de igualdad de género libres de discriminación en la población			OE6B: Mejorar los servicios de	orientacion sobre la igualdad de género en las relaciones cotidianas y familiares.	

#### Monitoreo y evaluación

El sistema de monitoreo del PIO VES 2022-2030, se alimentará de la información que recoja el Área de la Mujer por parte de cada unidad responsable que emitirá un reporte trimestral de carácter descriptivo, acompañado de evidencias, respecto a los avances y dificultades que se puedan presentar en la implementación de las actividades planificadas. De ser el caso, se podrá plantear la respectiva reprogramación de la actividad. Con base a dichos reportes, se elaborarán reportes semestrales, con carácter de balance respecto al avance de las metas y la ejecución presupuestal, a fin de tomar las medidas correctivas que se requieran.

Finalmente, se elaborarán informes anuales analíticos de los resultados obtenidos en la ejecución del plan. Incluirá lecciones aprendidas, conclusiones, acompañadas de evidencias específicas, un breve análisis de contexto y de lo efectuado, y las propuestas de mejora en la implementación del plan o reprogramación de actividades de ser el caso. Este informe, debe ser presentado ante la Alta Dirección para conocimiento y toma de decisiones.

Cabe señalar que el informe de evaluación del primer año de ejecución planteará la data que se utilizará como línea base para la medición de los indicadores dispuestos en el presente plan.



